

MAT.: Solicita ampliación de plazo para evacuar traslado que indica.

ANT.: Res. Ex. N° 3/Rol D-166-2021 de 15 de diciembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Procedimiento Rol D-166-2021.

Tierra Amarilla, 27 de diciembre de 2021.

Sr. Emanuel Ibarra Soto

Fiscal

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Juan Carlos Pino Escobar, cédula de identidad N° [REDACTED] en representación de **Compañía Contractual Minera Candelaria**, sociedad del giro de su denominación, RUT N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en **procedimiento Rol D-166-2021**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo a solicitar a usted **ampliación del plazo de 7 días hábiles** otorgado para evacuar el traslado otorgado en Resuelvo VII de la resolución del ANT., por el máximo que en derecho corresponda.

Esta solicitud se funda en la cantidad y extensión de la información requerida para dar respuesta a cada una de las observaciones indicadas en la referida resolución, la cual comprende antecedentes técnicos de diversa naturaleza, que corresponden al ámbito de acción de distintas unidades dentro de la empresa. La ampliación de plazo, a su vez, permite responder adecuadamente el traslado, y no perjudica derechos de terceros.

POR TANTO, solicito a Ud. se sirva a acceder a la solicitud de ampliación del plazo otorgado para evacuar el traslado establecido en Resuelvo VII de la resolución del ANT., por el máximo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JUAN
CARLOS
JESUS PINO
ESCOBAR

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS
JESUS PINO
ESCOBAR
Fecha: 2021.12.27
07:41:25 -03'00'

Juan Carlos Pino Escobar
Representante legal
Compañía Contractual Minera Candelaria